



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0157 /
TREHUACO, 31 MAR 2022 /

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que “Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde”, modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
02 Abril de 2022	Camioneta Nissan Terrano patente ZY 36 15	Nicolas Gallegos	Traslado de funcionarios a actividad Junta de Vecinos Caña Dulce
	Camioneta Mitsubishi L200 patente HBSL-15	Bruno Cavallieri	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"



REE/VLP/mmp

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)